

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Anuncio de 14 de julio de 2021, de la Secretaría General Técnica, por el que se concede audiencia a todos los interesados en relación con los recursos de alzada que se citan.*

En esta Secretaría General Técnica se han recibido recursos de alzada, cuyos datos se consignan a continuación, contra la Resolución de 12 de mayo de 2021, de la Delegación de Educación y Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería, por la que se resuelve con carácter definitivo la convocatoria para la cobertura, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, de puestos docentes de carácter específico, para el curso 2021–2022, de la convocatoria realizada por la Resolución de 20 de noviembre de 2020, por la que se realiza convocatoria pública para la cobertura, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, de puestos docentes de carácter específico de la provincia de Almería para el curso 2021/2022.

Núm. expediente - DNI persona recurrente:  
SGT/CT/Rec.Alz-572/21 - 45582168D  
SGT/CT/Rec.Alz-576/21 - 77324344T

El artículo 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relativo al trámite de audiencia, indica en su apartado 2 que «Si hubiera otros interesados se les dará, en todo caso, traslado del recurso para que en el plazo antes citado, aleguen cuanto estimen procedente».

Asimismo, en aplicación del artículo 33 de la referida ley procedimental, con fecha 14 de julio de 2021 se ha procedido a dictar resolución, por la que se acuerda la tramitación de urgencia de los procedimientos de recursos de alzada anteriormente indicados, por lo que se reducen a la mitad los plazos establecidos para la tramitación de los mismos.

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, en concurrencia con el antes citado artículo 33, se concede un plazo de cinco días a los interesados en el procedimiento para que aleguen lo que estimen procedente, significándoles que los expedientes relativos a los citados recursos se encuentran a su disposición en las dependencias de la Consejería Técnica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte, sita en la C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), en horario de 9:00 a 14:00 horas, y que disponen de un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), para acceder a su contenido y alegar o aportar los documentos y justificaciones que estime oportunos. En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite y se procederá a la continuación de la tramitación del expediente, según lo establecido en el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 14 de julio de 2021.- El Secretario General Técnico, Alfonso García Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/1995, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»